



**CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES** de fecha 18 de julio de 2012

**6 BECAS DE RESIDENCIA PARA ALUMNOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**1. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS**

Se convocan 6 ayudas de Residencia en el Colegio Mayor San Isidoro en los siguientes términos:

- El vicerrectorado de Estudiantes abonará el 50% del total del alojamiento en el Colegio Mayor San Isidoro, el 50% restante correrá a cargo del alumno Becado
- El becado se alojará obligatoriamente durante el curso 2012/2013 en el Colegio Mayor San Isidoro.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES  
CONDICIONES GENERALES**

- a) Ser estudiante de la ULE.
- b) Estar matriculado de primer curso completo, o de 60 créditos en los cursos posteriores, o de los necesarios para finalizar su titulación para el curso 2012/2013.
- c) Tener superado el 50% de los créditos matriculados en el curso 2011/2012.

**CONDICIONES ACADÉMICAS**

- Nota mínima de acceso a la Universidad: 8,00 para alumnos de nuevo ingreso.
- Nota mínima media de Expediente Académico: 2 para resto alumnos universitarios

**3. PRESENTACION DE INSTANCIAS**

Las instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse en el VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) o en el Registro General de la Universidad, antes de las 14 horas del día 14 de septiembre de 2012.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación indicada en la instancia.



**4. SELECCIÓN DE BECARIOS**

Las solicitudes serán valoradas por una Comisión presidida por el Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue, e integrada por el Director del Colegio Mayor “San Isidoro”, y un representante de alumnos designado por la Junta de Estudiantes.

La valoración se realizará en función del expediente académico, valorándose especialmente los que superen el 8,5 de nota.

**5. NOMBRAMIENTO DE BECARIOS**

El Vicerrector efectuará el nombramiento de becarios, cuya lista se hará pública el día 21 de septiembre, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) y en la página web de la Universidad.

**6. RESCISION DE LAS BECAS**

Estas ayudas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del Director del Colegio Mayor. El disfrute de una de estas ayudas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado a posteriores renovaciones.

León, 18 de julio de 2012.  
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: José Manuel Gonzalo Orden.



INSTANCIA PARA CONVOCATORIA DE BECAS DE RESIDENCIA PARA  
ALUMNOS DE EXCELENCIA ACADEMICA. CURSO 2012/2013

D.....  
Natural de .....

**Alumno de.....curso de la titulación de**

.....

Facultad/Escuela de .....

Con NIF nº ..... y domicilio en .....

.....C.P. ....Población.....Tfno . ....

**EXPONE;** que reuniendo los requisitos exigidos para participar en la convocatoria de  
BECAS DE RESIDENCIA

**SOLICITA:** le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente  
documentación<sup>1</sup>.

- a) Fotocopia de la matrícula (curso 2012-2013)<sup>2</sup>.
- b) Expediente académico mediante secretaría virtual, o expedido por el Centro.
- c) DNI

León, ..... de ..... 2012

Fdo.:

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

<sup>1</sup>La no presentación de algunos de los documentos citados seguidamente a excepción de matrícula, puede ser motivo de exclusión.

<sup>2</sup>Se presentará, una vez formalizada la misma.